I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000447

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 24 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0757/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/341/2019 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/050/2019 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°500/350/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Memorándum N°23/2019 de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"; el Memorándum N°43/2019 del Departamento de Informática; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"**, por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/Nº	1	Impresora Epson Stylus TX 210 serial L9WK026662.
S/Nº	16	Mesas de párvulos jardín cuadradas
S/Nº	1	Casa de muñecas.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000447

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Sala cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"
Página Web.